



ABC DE SEVILLA |

DOS HERMANAS

DOS HERMANAS / TRIBUNALES

Una testigo asegura que vio el vídeo con el toxicómano muerto hecho «una bola de fuego»

ABC [ABCDESEVILLA](http://sevilla.abc.es) / SEVILLA
Día 08/06/2014 - 13.32h

La Fiscalía pide a la juez que llame a declarar a esta joven y que entregue el teléfono móvil donde vio el vídeo para su investigación



L. MONTES

La novia del toxicómano fallecido aseguró que el finado fue a tirar la basura y volvió con las quemaduras y diez euros

La **Fiscalía de Sevilla** ha pedido a la juez que investiga la muerte de un indigente en la localidad de **Dos Hermanas** que llame a declarar como testigo a **una joven** que aseguró a la Policía haber visto un vídeo en Internet en el que «pudo observar a un hombre ardiendo» hecho «una bola de fuego», precisando que en dicho vídeo «**era de noche**» y que podría tratarse del finado, según han informado a Europa Press fuentes del caso.

La Policía detuvo a dos jóvenes tras la muerte de este indigente, al que supuestamente habrían **ofrecido dinero** a cambio de que se quemara la barba para grabarlo en vídeo y luego colgarlo en Internet, aunque la juez los dejó en libertad por un delito de lesiones al considerar que no habría «**nexo causal**» entre estos supuestos hechos y la causa final del fallecimiento, que no fueron las quemaduras sino las diversas enfermedades que padecía, entre ellas **sífilis, hepatitis C o VIH**.

De este modo, y según las fuentes consultadas por Europa Press, el Ministerio Público ha pedido a la juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas que llame a declarar a esta joven y que la misma **entregue el teléfono móvil donde vio el vídeo** a fin de que la Policía Científica analice su contenido.

La juez no ve viable el relato de la testigo

En el auto donde acordaba la libertad con cargos de los dos detenidos, la juez **no considera «viable»** que los hechos sucedieran como narró a la Policía esta testigo en base al vídeo visionado en Internet, pues «no ofrece ningún elemento que permita su plena identificación» y el hecho de que dijera que en el vídeo era de noche es incompatible con la hora a la que se produjeron los hechos, **en concreto las 17,54 horas** del 13 de mayo, cuando un vecino de la barriada de Cerro Blanco llamó al

112 diciendo que un hombre «se había quemado».

Asimismo, el fiscal ha pedido citar como testigo a **la hija del fallecido** «para que explique lo que vio» en este vídeo, así como que se cite a **la mujer de la víctima** para que participe en una rueda de reconocimiento con los dos imputados.

También ha reclamado que se pida al servicio de Emergencias 112 que **identifique a los profesionales** que asistieron al finado y que, una vez identificados, se les cite a declarar como testigos.

El auto de libertad a los imputados

En sus declaraciones judiciales, ambos imputados, primos entre sí e identificados como F.C.D. y M.D.A., **negaron los hechos** ni que hubieran ofrecido nunca al fallecido dinero a cambio de quemarse la barba para grabarlo y subirlo a Internet, aseguraron que conocían al fallecido «**de vista**» y que se enteraron de los hechos cuando éste ya había muerto.

En el auto de libertad, la juez explica que, más allá de que los dos imputados hayan negado los hechos, «no es menos cierto ni baladí en la fase instructora en las que nos encontramos que las testificales llevadas a efecto en sede policial no se encuentran corroboradas de modo siquiera mínimo por datos objetivos e incuestionables».

Al hilo, recuerda la declaración policial realizada por **la novia del fallecido**, que aseguró que la víctima salió a tirar la basura y al rato volvió con quemaduras «por todo» el cuerpo -cabeza, cara, torso, piernas y partes íntima- y **con diez euros**, explicándole que uno de los detenidos **le había rociado con alcohol** y le había prendido fuego mientras que el otro imputado lo grababa con un teléfono móvil.

Esta declaración, a juicio de la juez, «no se corresponde con las conclusiones del **informe forense y de autopsia**, en el que se reseña, no ya la afección de una escasa superficie corporal, tan sólo un seis por ciento, amén de su mínima entidad, sino la ausencia de signos de inhalación de humos, extremos que no casan con la dinámica de los hechos» ofrecida por la testigo.

El fuego, mientras preparaba café

El juez pone de manifiesto, asimismo, «la propia dinámica que refiere el finado al tiempo de su ingreso hospitalario incluso permite inferir una **posible imprudencia con resultado fatal**», pues declaró que «se inició el fuego mientras preparaba café (le ardió la barba)» y «no terminó de aclarar si posteriormente se le cayó el café encima o cómo sucedieron los acontecimientos».

Asimismo, y durante el traslado al Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, la víctima «mencionó que se ha quemado prendiendo fuego a una bombona de camping gas», unas declaraciones que «ponen **en tela de juicio las presuntas manifestaciones** vertidas» por la novia de la víctima, la cual «no ha presenciado» los hechos y «únicamente parte de lo que al parecer le refirió el fallecido al tiempo de personarse en su domicilio».

«Si el suceso acontece de tal modo, **no se explican los diversos motivos dados**» por el finado «para la justificación de la existencia de las quemaduras», asevera el juez, que concluye que «es obvio que las diversas versiones ofrecidas, absolutamente dispares y contradictorias, ponen en tela de juicio, no ya la delimitación penal del hecho, sino su autoría, sin perjuicio de los resultados de las diligencias a practicar durante el curso de la investigación».

Compartir

1

7



[Imprimir](#)



Nuevo Doblò

¿Viaje familiar o con amigos? Nuevo Doblò, creado para vivir. Por 150€/mes. www.fiatprofessional.es/NuevoDoblo



Ford C-MAX por 14.390€

Innovación, estilo y versatilidad www.ford.es/C-MAX



Jeep Grand Cherokee

Si no es ahora, ¿cuándo? Ahora por 450€/mes con 3 años de garantía y mantenimiento. www.jeep.es/grandcherokee



¡Islas Canarias!

Vuela desde 29,60€/solo ida. Reserva hasta el 2 de nov. WiFi gratis www.norwegian.com/es

Consulta toda la [programación de TV](#) **now cineña TV**

Comentarios:



Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.